Señores Accionistas de
PRODUCTOS DE LA FAUNA MARINA S.A.

Cumplo en presentar a ustedes el informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1.996, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992

Los ingresos en el año 1.996 ascendieron a la suma de S/. 174'498.379 provenientes de la participación que nos corresponde por la administración y operación de nuestra camaronera ubicada en el Cantón Naranjal y que realiza la compañía EL ROSARIO (FRSA) S.A.en cumplimiento del convenio celebrado.

No obstante que habiendo obtenido una producción satisfactoria, la depreciación de maquinaria y equipos que suman S/. 213'856.767 y los gastos por diferencial cambiario que ascienden a S/. 377'500.523, son altamente elevados para nuestros ingresos, por lo cual nuestra empresa obtuvo nuevamente resultados negativos.

Hemos cumplido con todas las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas realizadas y se han reexpresado las cuentas de activo fijo y diferidos, de conformidad con lo que determina el sistema de Correción Monetaria Integral dictado por el Ejecutivo según decreto No. 407 del 30 de Diciembre de 1992.

La pérdida del ejercicio asciende a la suma de quinientos veinte y siete millones seis cientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres sucres (S/. 527'675.863), en comparación con la del año anterior que fue de S/. 427'544.700. Pérdida que propongo sea absorvida en su totalidad con los saldos de las cuentas Reexpresion Monetaria hasta la suma de S/. 390'095.970 y Reserva por Revalorización del Patrimonio hasta la suma de S/. 120'287.075.

Espero que en 1.997 el rendimiento de las libras de camarón que se cosechen en nuestras piscinas sea lo suficientemente rentable para cubrir nuestros gastos operativos y financieros.

Guayaquil, 21 de Abril de 1.997

ECON.ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
GERENTE